

DOCUMENTO DE CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN Y EDICIÓN DE 50.000 PULSERAS DE LA CAMPAÑA “NO ES NO”, 2017.

1.-Objeto del contrato:

El objeto del presente documento consiste en determinar las normas que regulan la ejecución del contrato indicado así como la descripción de las tareas a desarrollar por la entidad contratista del servicio para la prestación del servicio de realización y edición de 50.000 pulseras de la Campaña “No es No”, que dentro de las actividades de Prevención de Violencia de Género y de Igualdad se desarrollan desde el Área de Igualdad de Diputación Provincial.

2.-Condiciones de Ejecución del contrato:

Corresponderá al adjudicatario, bajo la supervisión del Servicio de Bienestar Social y Desarrollo, la realización del objeto del contrato, para lo que estará en contacto continuo y fluido con el precitado Servicio.

Para ello se mantendrán las reuniones y contactos que sean necesarios para el buen fin de la prestación.

Corresponderá al adjudicatario, la realización de los trabajos que se detallan a continuación:

- 3.1.- Diseñar y ejecutar el contenido del contrato.
- 3.2.- La elaboración y edición de las pulseras

Edición de 50.000 pulseras multiusos en tela para llevar en la muñeca de color morado o lila serigrafiadas en el centro a color blanco con el siguiente texto:

A las agresiones sexuales “NO ES NO”- 016 - Escudo -DPZ DPZ
--

Deberá quedar la parte exterior sin serigrafiar para poder realizar el nudo en la muñeca, unos 3 cm por cada lado.

3.- Plazo de ejecución

El contrato se deberá ejecutar y/o prestar hasta el día 23 de Noviembre de 2017.

4.- Precio

El presupuesto máximo del presente contrato, al que deberán ajustarse en todo caso las ofertas presentadas, ascenderá, como máximo, a la cantidad de 10.743,80 € de principal y 2.256,20 € correspondientes al IVA para todo el proyecto, sumando un total de 13.000,00 €.

5. Documentación y medios materiales y humanos

Las entidades invitadas y las que enteradas quieran participar en la licitación, deberán presentar la siguiente documentación:

- Documento de Conocimiento y Aceptación (Anexo I)
- Proyecto descriptivo que incluya:
 - a) El desarrollo de los contenidos expuestos y, en su caso, el diseño que complementen el contenido mínimo contemplado en este documento.

6- Supervisión del servicio

La supervisión de la ejecución de la prestación que lleve a cabo la entidad contratista, se realizará por el personal que al efecto designe el Servicio de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7- Plazo y forma de presentación de las propuestas.

Las ofertas se presentarán electrónicamente a través de la Web de DPZ www.dpz.es/ciudadano en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente pliego de condiciones. Para la presentación de la oferta, el licitador deberá estar en posesión de certificado digital. Todo ello de acuerdo con el Decreto de Presidencia nº 1045 de 23 de mayo de 2017 (BOPZ nº 123 de 1 de junio de 2017), por el que se aprueba la licitación electrónica para los contratos menores que celebren los distintos servicios de Diputación Provincial de Zaragoza y los organismos dependientes de ésta.

Las ofertas se ajustarán a lo establecido en el punto 4 del presente documento técnico, incluyendo el Anexo I (modelo de propuesta y documento de conocimiento y aceptación) que se adjunta seguidamente y al que acompañarán el proyecto descriptivo.

8.- Valoración de las ofertas

En la valoración de las ofertas presentadas se tendrá en cuenta el precio, se y se llevará a cabo mediante la siguiente fórmula:

$$POi = MaxP - PR \times \left(\frac{Oi - MO}{MO} \right) \times 100$$

Tal que:

POi= puntos de la oferta i; MaxP=máximo de puntos; PR= puntos que se restan; Oi=oferta i que en cada caso se trata de valorar; MO=mejor oferta. Oferta más baja. El valor máximo se otorga a la mejor oferta, el resto en función del porcentaje de diferencia respecto de la mejor. Esta fórmula se utilizará con un factor de ponderación de 1.

No se valorarán (0 puntos) aquellas proposiciones que no oferten baja con respecto al tipo de licitación.

9- Facturación y forma de pago

La facturación del servicio prestado por parte del contratista se efectuará a la finalización del mismo por el importe total ofertado. En todo caso, la mencionada factura se acompañará de una memoria descriptiva de los trabajos realizados.

Se atenderá a lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público

La tramitación y pago de la mencionada factura exigirá la verificación y conformidad de las prestaciones objeto del presente contrato.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

ANEXO I.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica se presentará conforme al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA. La proposición económica, relativa al presupuesto del contrato, deberá ajustarse al siguiente MODELO:(señalar las cuantías en cifra y letra con dos cifras decimales máximo):

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, n.º ____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, invitado a presentar oferta para la contratación del contrato menor de servicios para la **REALIZACIÓN Y EDICIÓN DE 50.000 PULSERAS DE LA CAMPAÑA “NO ES NO”, 2017**, hago constar que conozco el Documento de Condiciones que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe máximo de _____ euros IVA excluido, un IVA de _____ euros y un total de _____ euros, IVA incluido.

En _____, a ____ de _____ de 2017.

(Sello de la entidad y firma autorizada)

Fdo.: _____».

LA OFERTA ECONÓMICA NO PODRÁ SUPERAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO

DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN

D/D^a _____, con Documento Nacional de Identidad Número _____, en su propio nombre o en representación de _____ con CIF N° _____, en calidad de _____ al objeto de proceder en el contrato para la **REALIZACIÓN Y EDICIÓN DE 50.000 PULSERAS DE LA CAMPAÑA “NO ES NO”, 2017.**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO.- Que la empresa a la que representa cumple con los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Documento de Condiciones Técnicas de Ejecución del presente Contrato.

SEGUNDO.- Que la empresa a la que representa no está incurso en las prohibiciones para contratar, conforme a los artículos 60 y 61 TRLCSP, encontrándose asimismo al corriente de pagos frente a las Administraciones Tributarias y la Seguridad Social y AUTORIZANDO a la Diputación Provincial de Zaragoza a consultar los datos relativos a la declaración anterior en las administraciones competentes.

TERCERO.- Que manifiesta su compromiso en proceder a la ejecución de este contrato con estricto cumplimiento de las condiciones técnicas de ejecución del mismo y con sujeción a las instrucciones que para ello se le faciliten desde el Servicio de Bienestar Social y Desarrollo, habiendo sido convenientemente informado de las mencionadas condiciones.

CUARTO.- Que, asimismo, me comprometo a cumplir con las prescripciones que se prevean en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (especialmente en relación con lo dispuesto en el Art. 12 de la L.O.P.D.), y a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este Informe, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

En _____ a de _____ de 2017
(Sello de la entidad y firma autorizada)

Firmado: _____».